Municipalidad de Simón Bolivar
RUC 80015840 - 7
INTENDENCIA
Avda. Francisco Cuenca - Tel.: 021-3386349 - Simón Bolivar - Paraguay
municipalidaddesimonbolivar@hotmail.com - WWW.municipalidadsimonbolivar.gov.py

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

Simón Bolivar, 19 de Junio de 2017

VISTO Y CONSIDERANDO: La urgencia impostergable de la ejecución de este rubro nos hemos visto en la necesidad inmediata de Estudiar, Analizar, y Evaluar las Ofertas presentadas por los Oferentes en virtud al Llamado CD N° 13/2017 "Mantenimiento de Caminos Rurales Acceso a Instituciones Educativas (Compañía Santa Ana y Potrero Aceval) del distrito de Simón Bolivar, el Comité de Evaluación designado para el efecto emite el siguiente informe en virtud al Art 2° de la Resolución N° 522/2015 del 24 de Febrero del año 2015 en concordancia con el Art. 64 del Decreto 21909/03 de la Ley 2051/03 como corresponde.----------

Que, en fecha 17/06/2017 fue llevado a cabo el acto de apertura de sobres convocado por la Municipalidad de Simón Bolivar para el Mantenimiento de Caminos Rurales Acceso a Instituciones Educativas (Compañía Santa Ana y Potrero Aceval) del distrito de Simón Bolivar, en la cual se han presentado dos firmas oferentes, el cual consta en el acta elaborada y emitida en su oportunidad y en la que se ha observado el cumplimiento de los requisitos sustanciales del presente llamado para el acto de apertura de sobres según consta en el presente informe y que se detalla como sigue: --

ACTA DE APERTURA DE OFERTA

En la ciudad de Simón Bolivar, 5° Departamento de Caaguazú, a los diez y siete días del mes de junio del año dos mil diez y siete, siendo las siete horas y treinta y cinco minutos de la mañana se abre el acto de apertura de sobre de ofertas del llamado denominado CD N° 13/2017 Mantenimiento de Caminos Rurales Acceso a Instituciones Educativas (Compañía Santa Ana y Potrero Aceval) del Distrito de Simón Bolivar – 5° Dpto. De Caaguazú. Se encuentran en este acto los funcionarios, el Sr. Juan Carlos Amarilla Martínez, Secretario General de la Municipalidad, Lic. María Liliana Gómez Franco, Encargada de la U.O.C, el representante de la empresa denominada B.A.C., Construcciones con RUC. N° 4225344-6, el representante de la empresa denominada CONSTRUMX, RUC N° 3201376-0, SIN REPRESENTANTE todos ellos en calidad de oferentes presentes en el acto respectivo con su propuesta económica del llamado precedentemente mencionado, quienes han presentado sus sobres cerrados. ----------

Seguidamente se ha procedido a la apertura de los sobres en virtud a lo establecido por la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas. Los oferentes presentes han presentado todos los recaudos legales que lo acreditan como solvente y capaz para ejecutar los servicios proyectados, por lo que en el mismo acto se ha procedido a la verificación de las documentaciones presentadas como así también la propuesta económica de acuerdo a las especificaciones técnicas de las bases y condiciones publicadas en el portal de contrataciones públicas la cual está identificada con ID N° 332378 como corresponde y la cual es la siguiente.----------

Propuesta Económica

N°	Oferente	Oferta Económica
2	Empresa B.A.C., Construcciones	Gs. 149.000.000
5	Empresa CONSTRUMAX	Gs. 150.820.000

MUNICIPALIDAD DE SIMON BOLIVAR TESORERIA

Juan Carlos Amarilla Martinez
Secretario General
Municipalidad de Simon Bolivar

MUNICIPALIDAD DE SIMON BOLIVAR

Lic. Liliana Gómez
Encargada de U.O.C.

Municipalidad de Simón Bolivar
RUC 80015840 - 7
INTENDENCIA
Avda. Francisco Cuenco - Tel.: 021-3386349 - Simón Bolivar - Paraguay
municipalidaddesimonbolivar@hotmail.com - WWW.municipalidadsimonbolivar.gov.py

Documentos Sustanciales, BAC CONSTRUCCIONES

	Presenta	No Presenta
A) Formulario de Oferta *	**Si**	---
B) Declaración Jurada Personal de Mantenimiento de Oferta*	**Si**	---

C) Documentos legales **Oferentes Individuales. Personas Físicas.**		
a. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	**Si**	---
b. Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).*	**Si**	---
c. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	**No Aplica**	---
d. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	**Si**	---
e. Declaración Jurada en la que se garantice que el Oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	**Si**	---
f. Fotocopia simple de última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	**Si**	---

Documentos Sustanciales, CONSTRUMAX

	Presenta	No Presenta
D) Formulario de Oferta *	**Si**	---
E) Declaración Jurada Personal de Mantenimiento de Oferta*	**Si**	---

F) Documentos legales **Oferentes Individuales. Personas Físicas.**

MUNICIPALIDAD DE SIMON BOLIVAR
TESORERIA

MUNICIPALIDAD DE SIMON BOLIVAR
SECRETARIA
Juan Carlos Amarilla Martinez
Secretario General
Municipalidad de Simon Bolivar

MUNICIPALIDAD DE SIMON BOLIVAR
Simon Bolivar

Liliana Gómez
Encargada de U.O.C.

a.	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	**Si**	---------
b.	Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).*	**Si**	---------
c.	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	**No Aplica**	---------
d.	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	**Si**	----------
e.	Declaración Jurada en la que se garantice que el Oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	**Si**	----------
f.	Fotocopia simple de última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	**Si**	----------

Acto seguido se ha procedido a la lectura de la presente acta poniendo a consideración de los presentes todo lo actuado por el lapso de cinco minutos para que si algunos de los oferentes presentes tengan o quieran incluir en el presente documento todas las observaciones que crean convenientes. ----------

Transcurrido el plazo de tiempo mencionado precedentemente y no habiendo ninguna objeción al respecto y sin más temas que considerar se ha dado por terminado el acto de apertura de sobres siendo las 08:16 horas del dia 17/06/2017 en la sala de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Simón Bolivar. ----------

En señal de aceptación suscriben este documento todos los presentes.----------

OBS: Las firmas de los mencionados se puede observar en el acta de apertura emitida en fecha y hora del acto respectivo y que forma parte de las documentaciones de adjudicación como corresponde. ----------

1. Copia de solicitudes de aclaración de ofertas y las correspondientes respuestas de los oferentes.

Que, en vistas a que en las carpetas de las firmas oferentes que han presentado sus sobres respectivos, no hemos observado ningún punto que pudiera ser objeto de solicitudes de aclaración por parte de este órgano evaluador, por lo que se ha determinado que el presente punto no es necesario aplicarse, por lo tanto, No Aplica: -

MUNICIPALIDAD DE SIMON BOLIVAR
TESORERIA
TESORERA

MUNICIPALIDAD DE SIMON BOLIVAR
Juan Carlos Acosta Martinez
Secretario General
Municipalidad de Simon Bolivar

MUNICIPALIDAD DE SIMON BOLIVAR
Simon Bolivar

Liliana Góm
Encargada de U.O.C.

2. Tabla comparativa de las ofertas en relación a los requisitos básicos y su cumplimiento según el Art. 61 inc. 1) del Decreto 21909 de la Ley 2051/03.

	Presenta	No Presenta
A- Formulario de Oferta debidamente firmado y completado	Si	---------
B- Declaración Jurada Personal de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida	Si	---------
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	No Aplica	---------
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	Si	---------
Especificaciones Técnicas de la obra Ofertada	Si	---------

Las dos firmas han cumplido con este requisito. ----------

4- Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustadas por errores aritméticos.

Que, en vistas a que en el presente punto tampoco hemos encontrado errores aritméticos que pudieran ser objeto de algún tipo de ajustes, hemos determinado no aplicar y pasamos a visualizar las planillas de ofertas presentadas y que son la siguiente: ----------

N°	Oferente	Oferta Económica
2	Empresa B.A.C., Construcciones	Gs. 149.000.000
5	Empresa CONSTRUMAX	Gs. 150.820.000

5- Análisis comparativo de la oferta respecto a las especificaciones técnicas y otros requerimientos.

	Cumple	No cumple
A- Cotización de acuerdo a lo establecido en la Planilla de Computo Métrico	SI	-------
B- Cotización de acuerdo a lo requerido por el plano de obra	SI	-------
C- Cotización en virtud al Art 2° de la Resolución DNCP N° 956/2016	SI	-------

Las dos firmas cumplen. ----------

5.1- Cuadro de documentaciones sustanciales y no sustanciales que componen la oferta del oferente que ha presentado su respectivo sobre.

MUNICIPALIDAD DE SIMON BOLIVAR TESORERIA
MUNICIPALIDAD DE SIMON BOLIVAR SECRETARIA
Juan Carlos Amarilla Martinez
Secretario General
Municipalidad de Simon Bolivar
MUNICIPALIDAD DE SIMON BOLIVAR
Lic. Liliana Gón
Encargada de U.O.C.

Municipalidad de Simón Bolivar

RUC 80015840 - 7

INTENDENCIA

Avda. Francisco Cuenca - Tel.: 021-3386349 - Simón Bolivar - Paraguay
municipalidaddesimonbolivar@hotmail.com - WWW.municipalidadsimonbolivar.gov.py

	Cumple	No cumple
A- Formulario de Oferta *	SI	-------
B- Declaración Jurada Personal de Mantenimiento de Oferta*	SI	--------
C- Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	SI	---------
D- Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	SI	--------
E- En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	No Aplica	---------
F- Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	SI	---------
G- Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	SI	--------
H- Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	SI	---------
I- Capacidad financiera Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se consideraran los siguientes índices para todos los Ítems: a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años b. Endeudamiento: pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo	SI	--------
J- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos	SI	--------
K- Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos	SI	-------
L- Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.	SI	--------

MARTINEZ HIDALGO
TESORERA

Juan Carlos Amarilla Martinez
Secretario General
Municipalidad de Simon Bolivar

Liliana Gómez
Encargada de U.O.C.

i. Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el Oferente es cliente; ii. Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del Oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al Oferente; iii. Presentar Balances Generales de los tres últimos ejercicios fiscales.	SI	-------
i. Constancia de entrega de obras con satisfacción ii. Fotocopias de contratos anteriores. iii. Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio. iv. Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.	SI	-------
i. Curriculum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las Obras a los fines del Contrato. ii. Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio.	SI	-------
i. Declaración jurada de que los equipos mencionados en la Sección II como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados. ii. Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos. iii. Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en la Sección II, 3.2. iv. En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	SI	-------

Las dos firmas cumplen. ----------

6- Recomendación de adjudicación.

Que, una vez abierta los sobres presentados por las empresas oferentes, y una vez revisada, verificada y analizada las propuestas Económicas, Legales y Técnicas presentadas ante este órgano evaluador dentro del plazo procesal correspondiente, los cuales la hemos transcripto integramente en el presente informe de evaluación, hemos encontrado que la oferta presentada por la firma denominada B.A.C. Construcciones es la más conveniente y ventajosa como así también cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en las Bases y Condiciones del presente llamado, por lo que este comité evaluador en estricto cumplimiento de lo establecido por el Art 2° de la Resolución N° 522/2015 ha procedido al procesamiento y evaluación de las ofertas presentadas, por lo que en virtud al Art. 63 del Decreto 21909/03 en concordancia con el Art.- 28 de la Ley 2051/03 recomienda la Adjudicación de la obra denominada "Mantenimiento de Caminos Rurales Acceso a Instituciones Educativas (Compañía

MUNICIPALIDAD DE SIMON BOLIVAR TESORERIA
NEL MARTINEZ HIDALGO
TESORERA

MUNICIPALIDAD DE SIMON BOLIVAR SECRETARIA
Amarilla Martinez
Secretario General
Municipalidad de Simon Bolivar

MUNICIPALIDAD DE SIMON BOLIVAR
Lic. Liliana Góme
Encargada de U.O.C.

Santa Ana y Potrero Aceval)" del distrito de Simón Bolivar a la empresa precedentemente mencionada como corresponde. ----------

7- Fecha y Lugar de elaboración del informe de evaluación.

Dada en las oficinas administrativas de la Municipalidad de Simón Bolivar, a los diez y nueve días del mes de junio del año 2017. ----------

Abg. Mel Patricia Martínez
C.E.C

María I. Gómez Franco
C.E.C

Juan Carlos Amarilla Martínez
C.E.C

Municipalidad de Simón Bolivar
RUC 80015840 - 7
INTENDENCIA
Avda. Francisco Cuenca - Tel.: 021-3386349 - Simón Bolivar - Paraguay
municipalidaddesimonbolivar@hotmail.com - WWW.municipalidadsimonbolivar.gov.py

RESOLUCIÓN N° 313/2017

POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME DEL C.E.C PARA EL MANTENIMIENTO DE CAMINOS RURALES ACCESO A INSTITUCIONES EDUCATIVAS (COMPAÑÍA SANTA ANA Y POTRERO ACEVAL) DEL DISTRITO DE SIMÓN BOLÍVAR BAJO LA MODALIDAD DE CD N° 13/2017 Y LA CONTRATACIÓN DE LA EMPRESA DENOMINADA B.A.C. CONSTRUCCIONES DEL SR. ANDRES CABALLERO ARZAMENDIA POR CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS ESTABLECIDAS POR ESTA INSTITUCIÓN MUNICIPAL. ----------

Simón Bolivar, 19 de Junio de 2017

VISTO: El Informe del Comité de Evaluación de Contrataciones en relación a la oferta presentada para la obra denominada CD Nº 13/2017 Mantenimiento de Caminos Rurales Acceso a Instituciones Educativas (Compañia Santa Ana y Potrero Aceval) del distrito de Simón Bolivar Departamento de Caaguazú y;. ----------

CONSIDERANDO: Que, una vez abiertas los sobres presentado por los Oferentes dentro del plazo procesal correspondiendo en virtud a la Ley 2051/2003, y una vez analizada las propuestas presentada ante el órgano evaluador, se ha encontrado que la propuesta más conveniente y ajustado a nuestras posibilidades, como así también, la que reúne las documentaciones acorde a lo requerido para tal efecto y encajada a lo presupuestado para dicho proyecto dentro del rubro correspondiente, es la presentada por la firma denominada B.A.C. Construcciones, de acuerdo a las especificaciones técnicas presentada por la firma precedentemente mencionada, por lo que este comité evaluador ha procedido a la evaluación de las ofertas en observancia al Art 2° de la Resolución N° 522/2015 del 24 de Febrero del año 2015 y en virtud al Art. 11 del Decreto 21.909/03 en concordancia con el Art.- 27 de la Ley 2051/03 recomienda la Adjudicación de la obra a la firma precedentemente mencionada, por reunir las condiciones Legales, técnicas y Económicas pertinentes. ----------

POR TANTO LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

RESUELVE

Art. 1° APROBAR, el Informe del Comité de Evaluación de Contrataciones C.E.C para la ejecución de Mantenimiento de Caminos Rurales Acceso a Instituciones Educativas (Compañia Santa Ana y Potrero Aceval) del distrito de Simón Bolívar bajo la modalidad de CD Nº 13/217.----------

Art. 2° DISPONER, la Contratación de la Empresa que ha presentado la oferta más ventajosa dentro del plazo legal correspondiente. ----------

Art. 3° ENCOMENDAR, la realización de la tarea citada precedentemente a la Unidad Operativa de Contrataciones, U.O.C, de la institución.----------

Art. 4° ANOTAR, registrar, comunicar a quienes corresponda y, cumplido, archivar.

.....	.....
Sr. Juan Carlos Amarilla Martínez	Prof. Ninfa Hidalgo Figueredo
Secr. Intendencia Municipal	Intendente Municipal